



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2022-00885 00

Téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar, que los demandados JUAN CAMILO BARRAGÁN GÓMEZ y SILVIA MARÍA BARRAGÁN GÓMEZ, se notificaron por aviso (artículos 291 y 292 del C.G.P.), en el término legal concedido, el primero contestó la demanda y propuso excepciones, mientras la segunda se mantuvo silente. Se precisa que aun cuando a folio 12 del expediente digital obra notificación personal del demandado JUAN CAMILO BARRAGÁN GÓMEZ, realizada por la secretaría del despacho, la misma no será tenida en cuenta en virtud a que la diligencia realizada por la parte actora, obtuvo resultado positivo y fue realizada y agregada al expediente en fecha anterior a la de la notificación personal.

Así las cosas, si bien es cierto, el escrito de contestación no menciona de manera expresa la excepción de pago, de la lectura de éste y los documentos aportados, si se extrae la excepción de mérito "...PAGO...", por lo cual se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie, como a bien considere. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del Código General del Proceso, en armonía con lo establecido en el artículo 9º del Ley 2213 de 2022. Por secretaría, procédase de conformidad.

Fenecido el término anterior, retornen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 072 de hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
La Secretaría,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..

Bogotá, Septiembre 02 del 2022

Señores

Juzgado Ochenta y Seis Civil de Bogotá

Ciudad.

Respetados Señores:

ASUNTO: DERECHO DE PETICION JUAN CAMILO BARRAGAN GOMEZ Y SILVIA MARIA BARRAGAN GOMEZ

En respuesta a su notificación número 110014003086 2022-00885 00; en la cual señalan demanda por no pago de administración conjunto residencial GALERY LAGARTOS ETAPA I, hago las siguientes precisiones referentes a los pago efectuados:

Númeral 1) Aducen cobro de cuota ordinaria de administración por un valor de \$293.800, oo correspondiente al mes de noviembre de 2021:

Se anexa copia autenticada del pago efectuado por \$291.640 el día, 10 de noviembre de 2021, en la cuenta AV VILLAS No. 031137482 a nombre de GALERY LAGARTOS, indicando en la referencia1 el No. Del apartamento (803) y en la referencia 2 (Torre 1.).

Numeral 2) Hacen cobro de 7 cuotas ordinarias de administración causadas, vencidas y no pagadas de Diciembre de 2021 a Junio de 2022, por un monto de \$2.496.200

Se Anexan copias de pago autenticadas; cada una de las 7 cuotas señaladas; valor consignado por cada cuota \$322.800; monto indicado por pronto pago antes del 15 de cada mes; en la cuenta AV VILLAS No. 031137482 a nombre de GALERY LAGARTOS, indicando en la referencia1 el No. Del apartamento (803) y en la referencia 2 (Torre 1.).

Numeral 3) Hacen referencia al pago de cuota extraordinaria de administración, causada, vencida y no pagada de mayo de 2022 por un valor de \$1.251.700

Se anexa copia de pago autenticada correspondiente a la cuota extraordinaria por una valor de \$1.251.700, pagado el 18 de agosto de 2022. . en la cuenta AV VILLAS No. 031137482 a nombre de GALERY LAGARTOS, indicando en la referencia1 el No. Del apartamento (803) y en la referencia 2 (Torre 1.).

Finalmente anexamos copias autenticadas del pago correspondiente a las administraciones de los meses de julio y agosto de 2022, en la cuenta AV VILLAS No. 031137482 a nombre de GALERY LAGARTOS, indicando en la referencia1 el No. Del apartamento (803) y en la referencia 2 (Torre 1.).

Por lo anterior solicito restauración de mi buen nombre y daños y perjuicios causados por negligencia de la Administración del conjunto residencial GALERY LAGARTOS ETAPA I

JUAN CAMILO BARRAGAN GOMEZ

C.C. CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY LAGARTOS TORRE 1

DEFENSORIA DEL PUEBLO

CONSEJO DE ADMINISTRACION EDIFICIO GALLERY LAGARTOS TORRE 1

MARIA MERCEDES BARRAGAN GOMEZ

Atentamente,
Juan Camilo Barragan Gomez
cc 79378736



All Media

[illegible]

Banco AV Villas *Diciembre 2021* 0158300962-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AV 002 2021173 14:54 02181 13:54 0.00
 EF 291,600.00 CH
 NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERIA
 CTA:011137482 PIN: 0000000000000000
 REF:1803
 88840534
 PIN TAN: 06297316203125
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 2003

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 1803 REF. 2 1803

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

291,600.00
 291,600.00

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Enero 2022* 0158862442-7

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AV 022 20220111 14:55 02246 LINEA 0.00
 EF 291,600.00 CH
 NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERIA
 CTA:011137482 PIN: 0000000000000000
 REF:1803
 88840534
 PIN TAN: 0622246301450
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 1803

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 1803 REF. 2 1803

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

291,600.00
 291,600.00

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Febrero 2022* 89122087-7

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AV 076 20220209 12:54 00:00 LINEA 0.00
 EF 322,600.00 CH
 NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERIA
 CTA:031137482 PIN: 0000000000000000
 REF:1803
 88840534
 PIN TAN: 07716183001240
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 1803

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 1803 REF. 2 1803

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

322,600.00
 322,600.00

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *MARZO 2022* 0161562497-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVU 022 20220314 14:54 SC2139 LINEA 3 EF 322,800.00 CH 0.00
 MONEDA: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L CTA:031137482 PIN: 00000000000000000000
 REF:1803
 XXXX0334
 PIN TON: 04282349500305
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 1803

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 APTO 803 REF. 2 Torre 1

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
 Juan Camilo Barragan G.

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Abril 2022* 0153882443-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVU 022 20220412 15:42 SC2141 LINEA 4 EF 322,800.00 CH 0.00
 MONEDA: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L CTA:031137482 PIN: 00000000000000000000
 REF:1803
 XXX1034
 PIN TON: 04282349500305
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 1803

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 APTO 803 REF. 2 Torre 1

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
 Juan Camilo Barragan G.

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *MAYO 2022* 0153882445-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

AVU 022 20220511 15:53 SC 165 LINEA 4 EF 322,800.00 CH 0.00
 MONEDA: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L CTA:031137482 PIN: 00000000000000000000
 REF:1803
 XXX4051
 PIN TON: 01292064780333
 DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
 REF:1 1803

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 APTO 803 REF. 2 Torre 1

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
 Juan Camilo Barragan G.

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Julio 2022*

0153882446-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCOMENDADOARIO
Galería Laportos

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO
031137482

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *Apto 803* REF. 2 *Torre 1*

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Juan Carlos Barragán G.

TOTAL CHEQUES: 2
TOTAL EFECTIVO: 2
TOTAL: 2

AVV 022 20220409 12:57 SC1622 LINEA 3
EF 322,800.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L
CTA:031137482 PIN: 0000000000000000
REF:1803
****1016
PIN TXN: 01292860302936
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF:1803

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Julio 2022*

0153882447-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCOMENDADOARIO
Galería Laportos

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO
031137482

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *Apto 803* REF. 2 *Torre 1*

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Juan Carlos Barragán G.

TOTAL CHEQUES: 2
TOTAL EFECTIVO: 2
TOTAL: 2

AVV 015 20220713 14:58 SC 736 LINEA 3
EF 322,800.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L
CTA:031137482 PIN: 0000000000000000
REF:1803
****1336
PIN TXN: 07125560792496
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF:1803

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas *Agosto 2022*

0153882448-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCOMENDADOARIO
Galería Laportos

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO
031137482

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *Apto 803* REF. 2 *Torre 1*

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Juan Carlos Barragán G.

TOTAL CHEQUES: 2
TOTAL EFECTIVO: 2
TOTAL: 2

AVV 022 20220813 13:17 SC1003 LINEA 3
EF 322,800.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L
CTA:031137482 PIN: 0000000000000000
REF:1803
****0434
PIN TXN: 06282066643765
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF:1803

ESPACIO PARA TIMBRE

Banco AV Villas

0153882449-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCOMENDADOARIO
Galería Laportos

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO
031137482

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 *Apto 803* REF. 2 *Torre 1*

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Juan Carlos Barragán G.

TOTAL CHEQUES: 2
TOTAL EFECTIVO: 2
TOTAL: 2

AVV 022 20220818 14:11 SC1029 LINEA 3
EF 1,251,700.00 CH
NOMBRE: CONJUNTO RESIDENCIAL GALLERY L
CTA:031137482 PIN: 0000000000000000
REF:1803
****1016
PIN TXN: 05292961801990
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF:1803

ESPACIO PARA TIMBRE



Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63017c4c223c26e8bee3b550098d467f8d311d5b68c4b511746b7e6577862d74**

Documento generado en 16/09/2022 01:33:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>